



RESOLUCIÓN No. **2563** FECHA **20 DIC 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN QUE OBTIENEN AVAL INSTITUCIONAL Y LOS PROYECTOS QUE SERAN FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2021”**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente del Consejo Superior Universitario y;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la investigación es un proceso creativo y sistemático que se desarrolla con el propósito de generar conocimiento en las ciencias, las técnicas, las artes y las humanidades.
2. Que, el acuerdo No. 013 del 31 de marzo de 2016, emanado por el Consejo Superior Universitario; en su artículo 15, establece como meta financiar proyectos de investigación anuales, a través de una convocatoria interna de financiación de proyectos de investigación, donde cada uno de los proyectos sean de impacto local, regional, nacional o internacional.
3. Que, el acuerdo No. 014 del 28 de junio de 2017, emanado por el Consejo Superior Universitario, por medio del cual se adopta el estatuto de investigación, creación e interpretación artística, establece que la Universidad Popular del Cesar, financiará proyectos de investigación internos mediante convocatorias diseñadas para tal fin.
4. Que, mediante acta No. 007 de 20 de octubre de 2021, el Comité Central de Investigación viabilizó realizar LA CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR SECCIONAL AGUACHICA, 2021.
5. Que, según Resolución Rectoral No. 2195 de fecha 10 de noviembre de 2021 se dio apertura a la **CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2021.**

En mérito de lo expuesto, el Rector encargado de la Universidad Popular del Cesar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la publicación del listado final de resultados de la CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN.



CO-SC-CERS18726





RESOLUCIÓN No. **2 5 6 3**      FECHA **2 0 DIC 2021**

DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el listado definitivo de Semilleros de Investigación que obtienen el aval institucional y el listado de proyectos de investigación que serán financiados, en el marco de la CONVOCATORIA INTERNA DE AVAL Y FINANCIACIÓN DE PROYECTOS A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA, 2021.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar a los,

**2 0 DIC 2021**

**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

*Proyectó:* José Gregorio Jorge García   
Coordinador de Investigación  
Seccional Aguachica

*Anexo cuatro (4) folios: Listado de proyectos a financiar*



CO-SC-CER518726

